



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/46
20 de junio de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima séptima Reunión
Montreal, 17 al 19 de julio de 2002

PROPUESTA DE PROYECTOS: KIRGUISTÁN

Este documento consta de los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo acerca de las siguientes propuestas de proyectos:

Refrigeración

- Implantación del plan de gestión de refrigerantes: programa de sensibilización e incentivos PNUD
- Implantación del plan de gestión de refrigerantes: supervisión PNUD
- Implantación del plan de gestión de refrigerantes: programa nacional de recuperación y reciclaje de refrigerantes PNUD
- Implantación del plan de gestión de refrigerantes: capacitación para aduanas y para personal implicado en la supervisión de SAO/equipo PNUMA
- Implantación del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de técnicos de refrigeración PNUMA

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO KIRGUISTÁN

SECTOR: Refrigeración Uso de SAO en el sector (2000) : 46,8

Umbrales de relación de costo
a eficacia en el subsector: No se aplica

Títulos de los proyectos:

- a) Implantación del plan de gestión de refrigerantes: programa de sensibilización e incentivos
- b) Implantación del plan de gestión de refrigerantes: supervisión
- c) Implantación del plan de gestión de refrigerantes: programa nacional de recuperación y reciclaje de refrigerantes
- d) Implantación del plan de gestión de refrigerantes: capacitación para aduanas y para personal implicado en la supervisión de SAO/equipo
- e) Implantación del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de técnicos de refrigeración

Datos de los proyectos	Plan de gestión de refrigerantes				
	Toma de conciencia	Supervisión	Recuperación y Reciclaje	Capacitación de aduanas	Capacitación para refrigeración
Consumo de la empresa (toneladas PAO)					
Impacto del proyecto (toneladas PAO)	2,50		9,10		
Duración del proyecto (meses)	60	60	36	24	12
Suma inicial solicitada (\$EUA)	212.227	16.500	185.175	88.880	133.900
Costo final del proyecto (\$EUA):					
Costo adicional de capital a)	187.242	16.500	171.214	68.100	89.000
Costo de imprevistos b)			13.961	6.810	8.900
Costo adicional de explotación c)					
Costo total del proyecto (a+b+c)	187.242	16.500	185.175	74.910	97.900
Propiedad local (%)	100%	100%	100%	100%	100%
Componente de exportación (%)	0%	0%	0%	0%	0%
Monto solicitado (\$EUA)	187.242	16.500	185.175	74.910	97.900
Costo-eficacia (\$EUA/kg.)			20,35		
¿Financiación de contraparte confirmada?					
Organismo nacional de coordinación		Oficina Nacional del Ozono			
Organismo de ejecución	PNUD	PNUD	PNUD	PNUMA	PNUMA

<i>Recomendaciones de la Secretaría</i>					
Monto recomendado (\$EUA)	187.242	16.500	185.175	74.910	97.900
Impacto del proyecto (toneladas PAO)	2,50		9,10		
Costo-eficacia (\$EUA/kg)			20,35		
Costos de apoyo del organismo de ejecución (\$EUA)	24.341	2.145	24.073	9.738	12.727
Costo total para el Fondo Multilateral (\$EUA)	211.583	18.645	209.248	84.648	110.627

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En el programa de país de Kirguistán presentado a la consideración del Comité Ejecutivo en su 37ª Reunión (PNUMA/OzL.Pro/ExCom/37/63) se incluye una propuesta de proyecto de Plan de gestión de refrigerantes que será ejecutado conjuntamente por el PNUMA y el PNUD.

El sector de refrigeración

2. El año 2000, se estimaba que el consumo total de CFC del país era de 53,5 toneladas PAO, principalmente CFC-12 utilizado para servicio de equipo de refrigeración: 39,4 toneladas en sistemas de refrigeración comercial (20.000 unidades con capacidad inferior a 3 000 vatios, 940 unidades con capacidad de más de 3.000 vatios), 6,7 toneladas en instalaciones para lecherías (127 unidades de refrigeración de leche y 55 enfriadores de depósitos), 4,4 toneladas en refrigeradores domésticos (347.500 unidades), y 3,0 toneladas en 21 vagones de refrigeración. En este sector hay más de 500 técnicos.

3. En 1991, había 14 enfriadores a base de CFC-12 instalados en edificios públicos del país. Al año 1997, se habían puesto fuera de servicio estos enfriadores. El año 2000, se instalaron 3 nuevos enfriadores a base de HCFC-22.

Medidas de política

4. En el Artículo 25 de la ley correspondiente a la protección del medio ambiente se estipula el establecimiento de un sistema de recopilación de datos de consumo de SAO e inventario de equipo a base de SAO; cumplimiento con los valores límite y normas de emisiones de sustancias que afectan a la capa de ozono; y controles normativos de las actividades industriales y domésticas a base de SAO. Además, en una ley correspondiente a la protección de la atmósfera se estipula que todas las personas jurídicas que reparen y mantengan o utilicen equipo de refrigeración están obligadas a presentar inventarios y poner en práctica medidas para impedir emisiones de SAO a la atmósfera.

5. El Gobierno propone varias medidas para eliminar el consumo de SAO en el país, incluidas medidas restrictivas y políticas sobre exportación/importación de SAO, implantación de un sistema de otorgamiento de licencias y de cuotas de SAO y de equipo a base de SAO, un programa de incentivos apoyado por medidas de política a favor del uso de alternativas y de SAO recicladas; capacitación de oficiales de aduanas y de técnicos de servicios de refrigeración; imposición de las medidas normativas vigentes e implantación de campañas de sensibilización del público sobre cuestiones relacionadas con el ozono.

Subproyectos en el Plan de gestión de refrigerantes

6. En el Plan de gestión de refrigerantes se incluyen solicitudes para un programa de capacitación de oficiales de aduanas y el establecimiento de un sistema de cuotas y de otorgamiento de licencias (\$EUA 88.880); un programa de capacitación en buenas prácticas de gestión de refrigerantes (\$EUA 133.900); un proyecto nacional de recuperación y reciclaje (\$EUA 185.175); un programa de sensibilización y de incentivos para alentar a los usuarios

finales de la refrigeración a sustituir o cambiar permanentemente su actual equipo a base de SAO para convertirlo a refrigerantes de cero o escaso PAO (\$EUA 212.227); y supervisión de subproyectos en el Plan de gestión de refrigerantes (\$EUA 16.500).

7. Mediante la implantación del Plan de gestión de refrigerantes, el Gobierno de Kirguistán se impone eliminar el 85 por ciento del consumo básico de CFC (72,8 toneladas PAO) al año 2007.

8. La Dependencia del ozono con el apoyo del Comité nacional del ozono asumirá la responsabilidad de la supervisión, coordinación y aplicación de las actividades de eliminación propuestas en el Plan de gestión de refrigerantes.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

9. La Secretaría pidió que el PNUD y el PNUMA explicaran la base utilizada para calcular las cantidades de CFC utilizadas para servicio de equipo de refrigeración comercial e industrial en el país. El PNUD informó a la Secretaría que el consumo se basaba en el servicio prestado por los técnicos de refrigeración en el país. Por ejemplo, el servicio a unidades de refrigeración comercial se realizaba frecuentemente por lo menos una vez al año, independientemente de que estuviera o no desglosado el equipo y las necesidades de una reparación importante durante ese año; también durante las verificaciones ordinarias (es decir, se limpian y lubrican los sistemas) poniendo a tope refrigerante para mantener una capacidad de refrigeración adecuada.

10. La Secretaría señaló al PNUMA que la solicitud de una evaluación y coordinación importante no era un costo adicional admisible; también la solicitud de expertos internacionales en programas de capacitación de oficiales de aduanas y de técnicos de servicio de refrigeración ya estaba cubierta en virtud del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA. Subsiguientemente, el PNUMA revisó los costos del proyecto.

11. La Secretaría informó al PNUD acerca de sus reservas sobre el programa propuesto de incentivos para cambio de equipo teniendo en cuenta que los programas de capacitación y las operaciones de recuperación y reciclaje propuestas en el Plan de gestión de refrigerantes se iniciarían solamente a finales de 2002 o principios de 2003 y la cantidad de CFC posiblemente por eliminar gradualmente se mostrará solamente a finales de 2003 o a principios de 2004; la tasa actual de fugas para el equipo de refrigeración comercial industrial es muy elevada; el precio de CFC-12 es inferior a los precios de HCFC-22 y HFC-134a; y la nueva legislación está en vías de elaboración, incluido el desarrollo de un sistema de otorgamiento de licencias y una prohibición de importación de equipo a base de SAO. A este respecto, el PNUD indicó que la experiencia adquirida con proyectos similares en Burkina Faso, Ghana y Sri Lanka demuestra que el principio del programa de incentivos y de toma de conciencia requiere tanto tiempo como el inicio de las actividades de recuperación y reciclaje. El taller sobre sensibilización propuesto proporcionará información valiosa a los usuarios finales respecto al Protocolo de Montreal y cuanto antes ocurra será mejor. Además, los incentivos alentarán a los propietarios de los sistemas de refrigeración a cambio de equipo o sustitución de su equipo en fecha más temprana,

lo que tendrá un efecto multiplicativo puesto que los competidores seguirán los ejemplos de los pocos empresarios que ya han recibido el incentivo. Además, se espera que los precios de CFC cambien de modo significativo en los próximos meses/años. Siendo un programa a largo plazo, sus repercusiones se extenderán consiguientemente.

12. A solicitud de la Secretaría del Fondo, el Gobierno de Kirguistán ha presentado una comunicación oficial declarando su compromiso, responsabilidades e implicaciones financieras asociadas a las Decisiones 31/48, 32/10 y 33/13.

RECOMENDACIONES

13. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de los proyectos al nivel de financiación indicado en la tabla siguiente:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Costos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Implantación del plan de gestión de refrigerantes: programa de sensibilización e incentivos	187.242	24.341	PNUD
b)	Implantación del plan de gestión de refrigerantes: supervisión	16.500	2.145	PNUD
c)	Implantación del plan de gestión de refrigerantes: programa nacional de recuperación y reciclaje de refrigerantes	185.175	24.073	PNUD
d)	Implantación del plan de gestión de refrigerantes: capacitación para aduanas y para personal implicado en la supervisión de SAO/equipo	74.910	9.738	PNUMA
e)	Implantación del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de técnicos de refrigeración	97.900	12.727	PNUMA
